

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15, por correspondencia 17; en el extranjero, 50; en Portugal, 36; en Ultramar, 60.

Comunicados: 2, 5 y 10 reales línea. Anuncios á un real línea: á los suscritores mitad de precio. En París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 53.

Los asuntos económicos con esta empresa y la correspondencia toda se dirigirá á D. MIGUEL P. GARCIA.

MADRID.

VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1874.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 45, piso bajo derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 del cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 reales y 50 céntimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipacion.

Director literario: D. ANTONIO RODRIGUEZ PANIAGUA.

NÚM. 1636.

AÑO VI.

EL DECRETO DE AMNISTIA.

En la Gaceta de ayer apareció el decreto de amnistia por todos los delitos y faltas cometidas desde el 3 de Enero hasta la fecha; este decreto ha sido el resultado del Consejo celebrado el miércoles bajo la presidencia del duque de la Torre, en el que como anunciamos á nuestros suscritores, se habia de tratar de la cuestion de los directores de periódicos detenidos en las prisiones de San Francisco. Todos los ministros deseaban encontrar un medio que terminara de la manera mejor posible los procedimientos que se habian empezado á instruir por el capitán general contra los directores de nuestros colegas *La Prensa* y *La Bandera Española*, y este ha sido el citado decreto.

No podemos menos de tributar un aplauso al Gobierno, ya por las buenas intenciones que le han guiado á conceder esa amnistia, ya tambien porque de esta manera nuestros compañeros presos han alcanzado su libertad perdida por una falta que el Gobierno mismo reconoce en su preámbulo no fué cometida con intención, como tampoco lo han sido las faltas que hasta ahora habia cometido la prensa, y por las que se habian impuesto penas pecuniarias.

La intencion del Gobierno, segun se deja conocer por la lectura del preámbulo que precede al decreto, no ha sido, en nuestro concepto, el conceder solamente amnistia por los delitos que haya podido cometer la prensa, si no tambien devolver las multas que hayan pagado los periódicos, pues si así no fuera, tendríamos que el beneficio recaeria solo en los directores presos que han recobrado la libertad; no quiere esto decir que no nos alegremos, y mucho, de ver á nuestros compañeros gozando de los placeres que proporciona la libertad, pero deseáramos tambien que el beneficio se extendiera á todos los periódicos que han sido multados gubernativamente, y esto mas habria que agradecer al Ministerio.

Por el artículo 2.º del decreto, se prohibe á la prensa publicar, mientras subsistan las actuales circunstancias, noticia ó apreciacion alguna de la guerra, del ejército y de la marina; nosotros, que siempre estamos dispuestos á acatar las disposiciones que emanan de la autoridad, creemos que el Gobierno debiera decirnos que clases de penas serán las que se impongan á los que contravengan á estas disposiciones, para que todos sepamos á que atenernos.

Para que nuestros suscritores puedan apreciar mejor el decreto de que venimos tratando, le copiamos á continuación con el preámbulo que le precede:

«EXPOSICION.—Excmo. señor: La mayor parte de las faltas y aun de los delitos que viene cometiendo la prensa periódica en estos últimos tiempos tiene su origen en el afán inmoderado de publicar noticias que se refieren á la guerra y al ejército. Posible es, y no sería temerario asegurarlo, que no en todos los casos este afán sea inocente; pero en algunos por lo menos cree el Gobierno, y quiere confesar, que no ha existido una intencion punible, cuando no haya inspirado á los periódicos el noble y patriótico deseo de calmar la ansiedad de la opinion que sigue con natural interés y viva emocion las fases y las peripecias de una lucha en que va empeñada la suerte de la patria y de los principios más sacrosantos y vitales que informan y dominan á los pueblos modernos.

Fijándose solo en la intencion, no hay falta, no hay delito en muchos de estos casos; y el Gobierno, que ha-

ce justicia al patriotismo de la prensa periódica, no tiene reparo en consignarlo con toda solemnidad, y en tributar este público y merecido homenaje á una institucion que tanto respeta y quiere enaltecer; pero á veces una noticia relativa á la guerra, y al parecer inofensiva, es ocasionada á lamentables y gravísimas consecuencias que escapan á la prevision del periódico que primeramente la dió, como el anuncio imprudente de una operacion emprendida puede comprometer su éxito haciendo á conocer al enemigo, y como las consideraciones en otra ocasion naturales, legítimas y hasta plausibles, de que se acompañan las disposiciones del poder público respecto á la organizacion del ejército, pueden relajar la saludable y austera rigidez de su disciplina, que es la base esencial, indispensable y hasta indiscutible de su existencia.

El Gobierno, sobre quien pesan tan graves responsabilidades, tiene que ocurrir á tales inconvenientes y remediarlos sin vacilacion y con firmeza para lo porvenir, bien que, por lo que atañe á lo pasado y rindiéndose á la victoriosa evidencia de las consideraciones expuestas, quiera dar muestras de generosidad, que acaso bien pudieran ser de razon, de equidad y de justicia. Dispuesto está á lo uno y á lo otro; y para demostrarlo, se aconseja de un lado una amplia amnistia por todos los delitos que haya podido cometer la prensa periódica y el perdón de todas las multas que hasta hoy se le han impuesto; de otro establece como único remedio eficaz para conseguir su objeto la prohibicion absoluta de publicar toda noticia que se refiera al ejército ó á la guerra que antes no se haya insertado en el periódico oficial.

Reconociendo en la prensa sincero y leal patriotismo para no embarazar la marcha del Gobierno en las cuestiones de guerra, para no favorecer á un enemigo astuto que está en acachó de todos nuestros pasos, y para contribuir con su directo y activo concurso al término de la cruenta lucha que nos desangra, no es posible que á su notorio afán de publicar noticias que á la guerra se refieren ó con el ejército se relacionan, pongan los límites discretos y razonables que solo pueden establecerse cuando se está en la posesion de todos aquellos datos que solo existen en los centros oficiales, y que sirven para guardar la conveniencia ó inconveniencia, la exactitud ó la falsedad de los rumores varios que se propalan, ya se refieren á operaciones que se suponen emprendidas, bien á los mismos hechos que se dicen consumados.

Esta medida, que tiene precedentes en otros países, y que las circunstancias actuales y los abusos cometidos, y los perjuicios esperimentados, y el objeto sacratísimo que con ella se persigue, hacen más necesaria en España, compromete y obliga más y más al Gobierno á perseverar en su firme propósito de decir la verdad al país en todos los casos, ora sea para anunciarle hechos faustos y lisonjeros, como confiadamente espera, ora contratiempos que no son ya de temer, y que no ha ocultado ni deben ocultarse al animoso y esforzado pueblo español, de antiguo acostumbrado á dominar con su brio y con su constancia las pruebas y adversidades de la fortuna.

Fundado en estas consideraciones, y con el acuerdo del Consejo de ministros, tengo el honor de proponer á la superior aprobacion de V. E. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 18 de Noviembre de 1874.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Decreto.—En atencion á las consideraciones expuestas por el presidente del Consejo de ministros, y de acuerdo con este, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se otorga amplia y general amnistia por todos los delitos y faltas cometidos desde el 3 de Enero último hasta la fecha por los periódicos que se publican en la actualidad.

Art. 2.º No podrá publicarse, mientras subsiste el estado de guerra, noticia ó apreciacion alguna que á ella ó al ejército y á la marina se refieren, sin que previamente se halla insertado en la Gaceta ó autorizado por el

ministerio del ramo ó por las autoridades militares de los distritos.

Madrid diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

A la una de la mañana de ayer se presentó en las cárceles militares de San Francisco el señor fiscal militar que dirige las sumarias instruidas contra los señores Bañon, Rojo Arias y Santamaría, directores de *La Prensa*, *La Bandera Española* y *La Igualdad*, con objeto de comunicarle la orden de libertad, que no quiso demorar un solo instante tan grata noticia.

El señor Santamaría despues de manifestar al señor comandante de las prisiones su agradecimiento por las deferencias que ha sabido guardar á los directores detenidos, sin quebrantar los deberes que le imponen su cargo, salió á la calle. Los señores Bañon y Rojo Arias se hallaban ya descansando, cuando se les comunicó la orden, y prefirieron permanecer en el local hasta la madrugada.

Damos la enhorabuena á nuestros compañeros por su escarcelacion.

El señor director general de Propiedades y derechos del Estado, ha venido á hacer un beneficio importante á las muchísimas personas que tienen negocios pendientes en aquella direccion, autorizando á dos jefes de la misma para que reciban al público, y á este para que pueda dirigirse por escrito al mismo director general pidiéndole noticias del estado de sus respectivos asuntos en dicho centro.

Esta importantísima mejora que debiera introducirse en ciertas oficinas, evitará los muchos perjuicios que hasta ahora venian sufriendo los particulares, así como los muchos gastos á que indebidamente se les obliga, por ciertos agentes de negocios, que sin tener tal carácter, se establecian generalmente en las puertas de ciertos centros oficiales, sin otro objeto que el de abusar y vivir á costa de los que, poco versados en asuntos de tramitacion de expedientes, se dejan explotar cándidamente por aquellos.

Crean algunos en la probabilidad de que por ahora no se hará el nombramiento del director del Tesoro.

Esto probará, si es cierto, que no es muy necesario aquel nombramiento para que los asuntos del Tesoro sigan su marcha regular y constante.

Llamamos la atencion del señor director central de Correos, con el objeto de que tenga la bondad de evitar los grandes perjuicios que ocasiona al vecindario de Fraga, y especialmente al comercio, el retraso de veinticuatro horas con que reciben los correspondencia procedente de Madrid y otros puntos, á causa de estar detenido aquel tiempo en Lérida el coche que conduce los paquetes, saliendo media hora antes de la salida de los trenes.

Intil es que entremos en consideraciones de ninguna especie para poner de manifiesto cuanto sufren los intereses de los vecinos de Fraga por el retraso con que reciben la correspondencia de Madrid, Aragon y Cataluña; todo puede remediarse disponiéndose que el coche de Lérida, salga de este punto despues de la llegada de los trenes, en vez de hacerlo antes como sucede en la actualidad.

Esperamos que el señor Mansi atenderá la peticion que en nombre de los vecinos de Fraga le dirigimos.

Muy pronto, dice un colega, se dará principio al derribo de una parte del edificio destinado al hospital general de Madrid que se halla en mal estado.

Valiera más pensar en adquirir recursos á fin de levantar un edificio de aquella clase, digno de la capital de España y del humanitario objeto á que se destina, haciendo desaparecer despues el que hoy existe, de misero aspecto, malas condiciones, y sobre todo, situado en un punto nada apropiado para establecimientos de su clase.

Poco ó nada podemos decir hoy del Ayuntamiento de Madrid

la Bolsa de ayer, puesto que aquel fue tan insignificante que solo se redujo á una pequeña alza de cinco céntimos en el consolidado: veinticinco en ferro-carriles, que aun pierden estos valores diez céntimos si se tiene en cuenta la cotizacion de anteayer; cinco de baja en las obligaciones nuevas y un real en las acciones del Banco de España que vinieron á quedar á 134'50.

Siguen luciendo los transparentes de la calle de Leganitos, lo cual prueba que el ex-padre Tornos continúa hablando acerca de las *diferencias de la religion de los Papas, y la Biblia*. Y aunque nosotros no hemos vuelto á tomarnos la molestia de subir las escaleras del centro evangélico, bueno es decir que parece que el auditorio disminuye de un modo tan notable que solo se ven algunos aficionados y varias inglesas que acuden allí para consagrarse á sus prácticas religiosas. Justo será que los pastores protestantes se vean en el caso de predicar á las paredes del salón pero aconsejamos á las personas que intenten ir allí por satisfacer una vana curiosidad, se abstengan de este deseo, por la sencilla razon de que nada sacarán de provecho con ver y oír lo que allí pasa. La soledad más absoluta es la demostracion más elocuente que el pueblo de Madrid puede hacer en contra de unas conferencias en donde se atacan nuestras creencias religiosas.

Imparciales siempre en nuestra línea de conducta periodística, no podemos menos de aplaudir el último decreto del señor ministro de Fomento, ordenando se provean en el término de ocho días las vacantes que existan en todas las escuelas de España, consiguiendo de este modo no quede sin cumplimiento la ley de 17 de Abril que así lo ordena.

Como la instruccion pública es el principio esencial de la vida moral de los pueblos, comprendemos que el decreto viene á llenar una necesidad imperiosa y saludable para el porvenir. Ahora lo que conviene es que los profesores que tomen á su cargo la enseñanza de la juventud, sean aptos y dignos para tan elevado magisterio, y en esto debe fijarse tambien el señor Navarro y Rodrigo, pues el decreto que citáramos sería ineficaz si los encargados de la primera enseñanza no reunieran las condiciones de tales.

Ordenes apremiantes se han comunicado á los jefes económicos de las provincias, para que activen la recaudacion de las cantidades que se adeudan al Tesoro, procedentes de ventas y rentas de bienes nacionales.

Mucho podria hacerse en este asunto segun tenemos entendido, si detenidamente se examinasen los expedientes que deben emitir en las dependencias de la direccion de Propiedades, en provincias.

Haciéndose cargo nuestro apreciable colega *El Gobierno* de las noticias que dimos anteayer sobre Filipinas, ha dejado de tomar en cuenta que, al citar el año de 1868, nos referíamos á la propaganda de cierto género que allí empezó á hacerse en aquella fecha, y respecto á la administracion referíamos á su estado actual, obra casi exclusiva de los republicanos. En estas materias siempre hemos tenido la opinion de que, llevar á Ultramar la propaganda revolucionaria, es tan contrario á nuestros intereses como á los de aquellas provincias. Y esto es lo que se ha hecho por los mismos funcionarios públicos con muy contadas y honrosas excepciones desde 1868.

Todos nuestros colegas han tenido frases lisonjeras, pero justísimas, para la conducta observada por el señor Moreno Benitez con la prensa periódica, que no olvidará nunca las deferencias que le ha merecido en el difícil periodo que está atravesando. Los mismos presos de San Francisco el Grande, declaman anoche en *La Bandera Española* que el recuerdo de las consideraciones que como periodistas han merecido al señor don Juan Moreno Benitez, será uno de los que tienen siempre en sus tareas,

y endulcen los sinsabores que les pueda ocasionar el gobernador de la provincia.

Ya nos cansamos de hablar de falsificaciones, de enormísimos delitos y del estado moral del país.

De un nuevo depósito de efectos timbrados falsos, sorprendido por el gobernador de Valencia, dan cuenta varios periódicos; pero al paso que unos dicen que los efectos cogidos importaban 30.000 duros, otros hacen subir su importe á varios millones, y su peso á dos arrobas.

Los periódicos de Valencia llegados hoy á nuestro poder nada dicen todavía de este asunto, que unido á los muchos análogos que se conocen, demuestran el desarrollo de las falsificaciones en nuestra patria.

Debe llamar seriamente la atencion del señor gobernador de Madrid, la multitud de sucesos y crímenes que de algun tiempo se repiten con frecuencia desconsoladora. Los robos, los infanticidios, las estafas y los alcañanes, en los cuales siempre resulta alguna persona herida de más ó menos gravedad, se hallan á la orden del día.

Los juzgados de guardia no descansan un momento, y días hay en que les falta materialmente tiempo para atender en todos los hechos que ocurren y que han de someterse transitoriamente á su jurisdiccion.

No se nos oculta que en un centro de poblacion tan populosa como Madrid, ha de ser raro el día en que no ocurra algun suceso desagradable, pero tan numerosos y tan frecuentes como los que tienen lugar, no es posible que la mente los conciba, teniendo como tenemos un completísimo cuerpo de agentes de orden público, encargados de velar por la tranquilidad del vecindario.

O dicho cuerpo no cumple con exactitud con sus deberes, ó existe una causa permanente, continúa, y latente que produce tal cúmulo de crímenes de mayor ó menor entidad.

Las casas de prostitucion, las casas de juego y algunos otros establecimientos que permanecen abiertos hasta las primeras horas de la madrugada, ó que si permanecen cerrados, no por eso dejan de albergar en su interior cierta clase de gentes, deben ser objeto de una vigilancia activa y constante por parte de los dependientes de la autrid, pues aun que de este modo, acaso no se extirpen las causas de los males que lamentamos, no obstante, mucho se podrá conseguir, mucho se podrá evitar, relativamente á los sucesos que nos mueven á escribir estas líneas si aquellos centros de la prostitucion y del vicio, son vigilados cual corresponde.

La moral, las buenas costumbres y la seguridad del vecindario de Madrid exigen que se haga algo en este particular, y este algo es que no permitan los espectáculos que la prostitucion presenta desde media noche hasta el rayar el alba en las calles más principales de Madrid.

Que se persiga sin trégua ni descanso las casas de juego, y que no se consienta á ciertos establecimientos que permanezcan abiertos toda la noche, pues la gente que á ellos acude suele escoger esos pequeños centros para celebrar en ellos conciliabulos que les llevan derechos al crimen.

Nos consta que el señor Moreno Benitez ha dado órdenes terminantes en el sentido que dejamos expresado, llevado de la repugnancia que le causa, así como á todos los hombres honrados, la comision de tantas faltas, de tantos delitos y de tantos crímenes. Pero no basta que se den órdenes, sino que es preciso el que se cumplan fácilmente por los encargados de ponerlas en ejecucion, y al señor gobernador de Madrid corresponde procurar que se hagan eficaces las que en uso de su autoridad tenga por conveniente adoptar.

Ha telegrafado al ministro de Marina el comisionado en Francia para adquirir algunas cañoneras, pidiéndole datos sobre la altura, centro y misiones y demás correspondientes á las mismas.

Que ha habido cierto reverdecimiento de esperanzas entre los partidarios de la conciliacion en las últimas cuarenta y ocho horas, no puede negarse, y que la visita hecha por el señor Ulla al señor Topete en el acto de concluir el Consejo del miércoles se prestó a muchos comentarios e interpretaciones, lo confiesa El Gobierno mismo en son de burlas. Burlas por cierto justificadas, que no hay en el horizonte político una sola nubecilla, que pueda traer en su seno el rocío fecundante de las carteras para posibilistas y radicales. Solo alguna desdicha de la patria podría producir esta nueva desdicha, y por más que los conciliadores se hagan los mansos, todo el mundo sabe a que atenerse, y el país y la opinion pública más sedientos cada día de política conservadora, no pueden fácilmente engañarse. La conciliacion antes de las Cortes, es decir, antes que se dominen las criticas circunstancias actuales, seria un verdadero salto atrás muy peligroso.

La apertura del Ateneo científico y literario tuvo lugar el miércoles a las nueve de la noche, según anunciamos, asistiendo una numerosa concurrencia. El señor marqués de Molins, su presidente, leyó un castizo y erudito discurso, en el que hizo mencion de los méritos literarios y políticos de los individuos que pertenecieron a dicho círculo, y cuyos retratos se conservan en el mismo, desde el general Castaños, uno de socios fundadores, al pintor Rosales, fallecido hace poco.

En prueba de nuestra imparcialidad y a fin de que nuestros lectores conozcan las opiniones emitidas por la prensa respecto a lo ocurrido recientemente en la Universidad central, reproducimos a continuación la defensa que del catedrático interino de Literatura han hecho El Orden y La Bandera Española, insistiendo en nuestra opinion hoy general, en vista de la repeticion de ciertos sucesos, de que los males de la Instruccion pública requieren un pronto y eficaz remedio. Por lo mismo que somos partidarios de la autoridad, la del profesorado es imprescindible si ha de llenar cumplidamente su alta mision, deben sin pérdida de momento dictarse por la direccion de Instruccion pública todas las medidas que está cansada de pedir la opinion para ponerse aquel centro en condiciones de reprimir imparcial y severamente cuantos abusos cometan los estudiantes. Solo así se evitarán los escándalos universitarios, que tan frecuentemente van siendo y tan perjudiciales son a la enseñanza.

Véase ahora lo que dice el órgano de los radicales: «Por falta de datos ciertos, que hoy ya tenemos, hemos dejado de ocuparnos estos días del escándalo ocurrido en una cátedra de la Universidad central, y que han comentado a su manera algunos de nuestros colegas. El hecho, sin embargo, merece ser tratado con toda imparcialidad y sin miras interesadas ni políticas, a fin de que no sean alentados los escandalosos que nunca faltan en los grandes centros de enseñanza, y sea mantenida a la altura que le corresponde la autoridad y prestigio del profesorado.

Según los informes que hemos adquirido, y de cuya veracidad no nos es permitido dudar, lo ocurrido en la cátedra de Literatura de la Universidad, es uno de tantos desórdenes injustificados a que, algunos estudiantes poco afectos a la compositora y al trabajo que en las aulas se exige, han inducido a sus compañeros. Ni las estimables prendas de carácter del profesor de Literatura, ni su aptitud por demás probada y reconocida en los tres años que desempeña aquella clase, para la que fué elegido por el claustro universitario en calidad de catedrático interino, ni las doctrinas políticas que puedan ser más de su agrado, y que en modo alguno ha mezclado ni tienen enlace con la asignatura cuya esplicacion le está confiada, ni causa, en fin, de ninguna especie, justifican, ni menos autorizan, el escándalo promovido por unos cuantos alumnos de aquella clase, numerosísima como pocas en la Universidad.

Si los alborotos durante las esplicaciones no tienen disculpa de ningún género, menos la tienen los ocurridos últimamente entre los mismos estudiantes a consecuencia de no haber asistido a clase el indicado profesor, para lo cual estaba autorizado en una comunicacion que le fué dirigida por el decanato de la Universidad, y en la que se le anunciaba haber sido declarada en suspenso la clase de Literatura general. Resulta, pues, de todo lo expuesto, y cuya verdad repetimos nuevamente que nos consta, que lo ocurrido en la cátedra de Literatura en la Universidad central no es más que un acto de indisciplina por varios estudiantes, que el claustro de profesores,

el rector, y si necesario fuese la direccion de Instruccion pública, están obligados a reprimir, manteniendo y amparando la autoridad del profesor ofendido, digno por todos conceptos del puesto que desempeña. Dejarle sin apoyo por temor a alborotos estudiantiles, equivaldría a declarar el profesorado de libre elección entre los que concurren a las cátedras de aquel establecimiento público.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 18 (por el cable).—El Gobierno inglés anuncia que va a mandar una nueva expedicion para explorar el polo Norte. Consolidados ingleses 93 1/8. Exterior español 18 3/16. BERLIN 19.—Habiéndose disuelto la cuestion del Banco y a consecuencia de la derrota del Gobierno por la mayoría, el señor Torckembeck presidente del Parlamento, ha presentado su dimision. Este incidente ha causado viva sensacion.

PARIS 18.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francos 61 4/8. Div sup 4 1/2 idem, 88 7/8. 5 90 idem, 97 83. Consolidados ingleses 93 1/4. En el Bolsin se han hecho: Exterior español 18 3/16. Interior 13 4/8.

SURINA 17.—Ayer se sintió un temblor de tierra en esta ciudad, el cual no ocasionó desgracias graves. ROMA 19.—Resuelto el Gobierno a impedir que continúen las reyertas y la agitación producida por los camorristas, han sido presos 60 de estos y enviados a los pueblos de su naturaleza por tránsitos de justicia.

PARIS 18.—Son aventuradas las noticias publicadas por algunos periódicos sobre la respuesta del Gobierno francés a «Memorandum» español. La nota no ha sido comunicada, todavia ni lo será hasta dentro de algun tiempo.

EL CAIRO 19.—El ejército egipcio ha tomado posesion del reino de Darfour. BERLIN 19.—El primer ministro de Prusia, príncipe de Gortschakoff, ha llegado a esta capital celebrando una larga conferencia con el príncipe de Bismarck.

Se atribuye grande importancia política a esta entrevista. FABRA. SERVICIO CONTINENTAL.

PARIS 19 (4 y 8 tarde).—Los diputados de la extrema derecha decidieron publicar un manifiesto reiterando su fidelidad a la monarquia del conde de Chambord. Desmentido el rumor de la dimision del general Cissey, ministro de la Guerra.

PARIS 19 (4 y 30 tarde).—El mariscal Mac-Mahon se instalará en Versalles el 29 de Noviembre. Todas las izquierdas a la reapertura de la Asamblea insistiran por la proclamacion definitiva de la república.

El conde de Chambord no vendrá a Paris. Fondos: Londres 18 (tarde).—Consolidados ingleses, a 93 1/8. Portugueses, a 48 1/4. Espanoles, a 18 1/2. Brasileños, a 100 1/2. El 5 por 100 francos, a 97 3/4. LISBOA 19 (tarde).—Fondos: El interior, a 47 7/8.

Agencia Americana.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que inmediatamente van a ser llamados por el gobierno civil de la provincia de Córdoba los mozos que por haber acreditado haberse casado civil y canónicamente despues de la publicacion del decreto de 18 de Julio último, fueron declarados por aquella diputacion provincial pendientes de resolucion y consulta, a fin de dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno en decreto de 10 del actual.

Han llegado a Cádiz 250 hombres de la reserva al mando de 5 oficiales. Proceden de Sevilla y según dicen, van de guarnicion a aquella plaza. Dicha fuerza parece que es del batallon provincial de Huelva.

Según tenemos entendido, han sido ya puestas en libertad algunas de las personas que habian sido presas por presuncion de estar más o menos complicadas en el robo del San Antonio de Murillo. En cambio parece que han sido reducidas a prision otras por haber sido atudidas en las declaraciones que hasta ahora figuran en el sumario.

En estas diligencias se está trabajando con gran actividad y celo por el juez encargado de instruir las, si bien creemos que hasta ahora bien poco ó nada se ha adelantado en la averiguacion de los autores del hecho que se persigue.

El cuerpo de artillería de Sevilla

proyecta grandes festejos este año para solemnizar el día de su patrona.

Ha llegado a Valladolid el brigadier Bustamante.

Han salido de Valladolid algunos guardias civiles y varios individuos del arma de caballería.

En Santander se ha verificado la junta de accionistas del ferrocarril de Alar a aquella poblacion. Despues de haber usado de la palabra varios de los concurrentes, acordóse no tomar resolucion alguna hasta pasados unos cuantos dias por ver si se cumplia la promesa, que parece ha sido hecha por un individuo del Consejo de que las nuevas acciones de la empresa se remitiran a Santander. En caso contrario, se dirigirá una peticion a la comision liquidadora, suscrita por el mayor número de accionistas, y se elegirá a dos individuos para que vengán a Madrid a recoger aquellas.

De Santiago nos escriben que el 16 por la mañana estuvieron en aquella ciudad el contraalmirante Mr. Branchamp Seymond y algunos oficiales de la escuadra inglesa surta en el puerto del Carril, visitando los edificios más notables, con cuyo objeto les han acompañado el comandante militar, el señor Casares y el Gerente de la empresa del ferrocarril Compostelano señor Vilardebó.

De la Coruña ha salido para Inglaterra, remolcada por dos vapores de ruedas, la fragata Duquesa de Edimburgo.

Está vacante la plaza de médico-cirujano de Abertura, dotada con 750 pesetas anuales y las iguales que contrate; admitiéndose solicitudes para su provision hasta el 14 del próximo Diciembre.

También lo está la de igual clase de Navas del Madroño, dotada con 1.760 pesetas anuales, admitiéndose solicitudes para su provision hasta el 14 de Diciembre inmediato.

Con motivo de la interrupcion de la via férrea del Norte, es crecidísimo el número de naranjas que por el puerto de Cartagena, se exportan a Marsella para ser conducidas a Paris.

Hoy se han recibido todos los correos excepto el de Barcelona y extranjero.

Han salido de las prisiones de San Francisco, los señores Santa Maria, Bañon y Rojo Arias.

Ayer se presentó al ministro de la Guerra el general Blanco Valderrama, segundo cabo que fué de Filipinas.

Ayer empezó el servicio de trenes a correr hasta Barcelona, y regularmente será ya conducida la correspondencia por el ferrocarril a aquella capital.

Se encuentra enfermo el brigadier señor Iglesias.

Ayer satisfizo la Tesoreria central 125.694 pesetas para gastos de guerra.

Ayer por la mañana estuvieron en la presidencia del Poder ejecutivo, los ministros señores Serrano Bedoya, Camacho y Ulla.

Ayer tomó posesion de su cargo el señor Cossio, administrador de la central de Correos.

Hoy ha satisfecho la Tesoreria central 266.120 pesetas en la forma siguiente: 176.500 pesetas para guerra; 50.000 a la Caja de depósitos; 20.793 a la direccion de la Denda, y las dos restantes al Giro mitivo y otras obligaciones.

En Polop (Alicante) han sido secuestrados por siete hombres dos vecinos.

Contida cerrada la clase de Literatura general española en esta universidad.

Los periódicos de Sevilla no dicen nada del hallazgo del cuadro de San Antonio, sentimos no se confirmase la noticia de haber parecido la obra de Murillo.

Con los individuos de los últimos cupos van organizados el batallones en el distrito de Castilla la Vieja.

Se ha recibido en Madrid la causa formada al cabecilla Lozano.

Se ha dispuesto que se entregue 100 pesetas mensuales de gratificacion a cada uno de los operarios destinados a la comision receptora de cartuchos de San Sebastian.

Ayer se volvió a insistir en la próxima marcha del duque de la Torre a el Norte.

Se ha dispuesto se dote de todo lo necesario la goleta Consuelo para hacerse a la mar, cuando se le ordene por el ministerio de Marina.

El coronel D. Evaristo Rubin se ha incorporado al regimiento de Oñeria, que se halla en operaciones en la provincia de Lérida.

Ayer se remitió a informe del tribunal supremo de la Armada, la sumaria del comandante de la goleta Africa.

Ayer se notó gran animacion en los círculos conciliadores.

Ha llegado a esta capital el general Quesada.

El 1.º de Diciembre empezarán las oposiciones a las plazas de médicos directores de baños.

A más de 1.000 pasan los embargos hechos en sus bienes a los carlistas, que se hallan en armas.

Habiendo calmado el temporal en la costa Cantábrica, han podido hacerse a la mar cinco vapores que estaban anclados en Santander, dirigiéndose a Pasajes.

Se han presentado a indulto en Alcañiz dos jefes pertenecientes a la faccion de Velasco.

Ha sido nombrado comandante del batallon foral de Navarra, don Angel Ares de Parga.

Ha tomado posesion la comision permanente de la diputacion provincial de Orense, recientemente nombrado por aquel gobernador en reemplazo de la anterior, que fué destituida.

Se dice que en breve publicará la Gaceta un decreto dictando reglas para la circulacion de mercancías por el interior de la Peninsula con el sello de ventas.

Regularmente ya se habrá telegrafado al capitán general de Cuba autorizándole para adquirir sin las formalidades de subasta tres millones de cigarros torcidos, y por medio de licitadores, el tabaco en rama que se considere necesario para el consumo de diez y seis meses.

Anteayer decomisó el teniente de alcalde del distrito de La Latina 700 paves, por falta de peso.

En breve saldrá el general Merelo para encargarse del mando de la division que se le ha confiado en este distrito militar.

En la real iglesia de San Isidro, celebrará el del actual una funcion religiosa la asociacion de señoras de Madrid, para conmemorar el sexto aniversario del día en que se ideó constituir dicha asociacion.

El crucero de guerra vapor, Prosperiá, detuvo en alta mar a la vista de Bermeo, al vapor español Princesa Alice, que procedente de Bayona, conducía a Santander varios pasajeros y algunos caballos.

Este buque fué visitado por el crucero, el que cerciorándose de que los caballos que conducía eran de lujo, para Madrid, le dejó pasar, siguiendo su rumbo nuestro vapor de guerra.

El cadáver del general Lersundi, despues de embalsamado, será conducido a Pamplona.

Ha desembarcado en Bayona el señor Ferrer de Couto, siendo recibido por los españoles residentes en aquella ciudad.

El señor don Julian Vega, gobernador de Badajoz, saldrá en breve para su destino.

Telegráficamente se le ha comunicado al capitán general de Cuba, un orden concediéndole las atribuciones extraordinarias que habia solicitado.

Ha sido ascendido a guarda-almacén del blanco, en la fabrica del Sello, el oficial de tesoreria de la misma, señor Nestosa y Ayerbe.

Hoy debe haber llegado a la Coruña

la escuadra inglesa que fondó en el puerto de Villagarcía.

Según un colega, Mr. Nardailac llegó el 12 a Paris con objeto de apoyar los informes de la contestacion que ha de dar Mr. Decazes al embajador español.

No subemos la verdad de esta noticia.

Se dice que por ahora no se hará el nombramiento de director del Tesoro.

Parece que en breve se hará el nombramiento del señor García Rizo para la direccion de Administracion de Cuba.

Regularmente el doctor don Andrés Beuto y Lopez será nombrado médico-director del Buen Suceso.

El secretario general del ministerio de la Guerra, señor Montero Gabuti, ha manifestado ayer a los redactores de los periódicos de la tarde que acuden a dicho departamento por las noticias de la guerra civil, que virtud del decreto publicado ayer en la Gaceta no se facilitará ninguna noticia ni asunto referente a la misma, y que las noticias que adquirieran los periódicos no pueden ser publicadas sino con la autorizacion del capitán general.

El 26 ó 29 del corriente saldrá de Santander a Cádiz un vapor-correo extraordinario para Cuba.

Algunos buques que salieron de Fuenterrabía tuvieron que arribar al mismo punto por causa del temporal.

Se encuentra en Teruel el general Jovellar.

Esta tarde no ha habido Consejo de ministros.

Ha fondado en Santander la cañonera alemana Nautilus.

Se han concedido las placas de San Hermenegildo a los brigadieres don Manuel Heredia y don Ramon Soriano.

Ha fondado en Vigo la fragata de guerra inglesa Sultan.

Dentro de breves días empezará el derribo de la parte del hospital general que se halla en tal mal estado.

Los coroneles señores Sancho y Lofio, el primero de artillería y el segundo de infantería, saldrán para el Norte.

Se encuentra ligeramente enfermo el señor Castelar.

Dice un periódico que la causa motivada de la venid a España del gobernador de Filipinas señor Diaz, parece ser una cuestion de competencias con el ayuntamiento de dicha antilla.

Indice de las materias contenidas en el número nonagésimo sexto de La Defensa de la Sociedad.

Seccion Doctrinal.—Velada sexta, por el señor obispo de Jaen.

La gran cuestion de hoy: Meditaciones sobre la cuestion religiosa, por D. Ramon Maria de Araiztegui.

Las Bellas artes: curso leído en la solemne apertura de los Estudios católicos en Madrid, el día 15 de Octubre de 1874, por D. Manuel Perez Villamil.

Seccion Histórica.—Paseo histórico-literario por Toledo: Conventos, por D. José Maria Sbarbi.

Crónica y Variedades.—Al Expósito, por el marqués de Heredia.

Situacion del clero español.—Sentencia a favor del señor don José Orbera con motivo del cisma de Cuba.

—Mensaje de los obispos italianos a Pio IX.

El domingo próximo, a la una de la tarde, celebrará sesion pública la academia de San Fernando, en la que se espondrá cierta obra misteriosa de Piquer, el que dejó parte de su fortuna a la academia para dar premio a los artistas.

Se ha sometido a la aprobacion del Consejo de ministros un expediente instruido por la direccion general de Rentas, y cuyo objeto es acelerar la remesa a la peninsula de 100.000 quintales de tabaco filipino para el surtido de las fabricas nacionales.

Nuestro corresponsal de Alcoy nos participa las siguientes noticias: «El domingo hubo una riña en esta ciudad entre dos sujetos que salían de la taberna, resultando uno muerto y el otro herido de gravedad.

Ayuntamiento de Madrid

—El sentimiento religioso va creciendo en esta ciudad de una manera notable: el solemne novenario que se está celebrando en la iglesia de San Mauro y San Francisco, asisten muchos jóvenes que antes hacían alarde de impiedad.

—Se le ha levantado el castigo á los individuos carlistas desterrados en varios pueblos de la provincia; la mayor parte de ellos han entrado hoy en esta ciudad, siendo visitados por personas de distintos matices políticos.

El juez especial de la causa que se formó en Córdoba por falsificación del papel sellado, se presentó ayer al señor juez decano de Madrid, el que con este motivo pasó luego á la fábrica del sello.

Las copias de los retratos de los reos del crimen de la calle de la Luna, se destinan al juez, señor García Franco, para regalárselas á los ministros y otras personas de importancia.

Don Francisco Granados, ha sido nombrado oficial de la sección administrativa de Badajoz.

Háse dispuesto que se adelanten todo lo más posible las obras de la calle de Ferraz, el marqués de Sardoal y don Hipólito Finat.

El decreto sobre amnistía que ayer publica la Gaceta, ha sido redactado por el señor ministro de Fomento.

La estación telegráfica de Montilla se establecerá dentro de breves días.

El subdirector de los Registros y del Notariado egresará hoy á esta capital.

En todos los estancos de la península se espendrán desde hoy los sellos especiales del impuesto de ventas.

El correo oficial de Cuba y Puerto Rico no llegó ayer al ministerio.

El señor Rojo Arias visitó ayer tarde al gobernador de Madrid.

El señor Fuenmayor, gobernador de Oviedo, saldrá el domingo para su destino.

La Guardia civil de todas las provincias regresará en breve á sus respectivos puestos.

El primero y segundo secretarios de la embajada francesa, han llegado á esta capital.

El embajador belga visitó ayer tarde al ministro de Estado.

Los señores Bañón, Rojo Arias y Sañamaria, fueron ayer visitados en sus respectivas casas por gran número de personas que fueron á cumplimentarles por la libertad que han alcanzado.

Reciben estos señores nuestra más cumplida enhorabuena.

El viaje del ministro de Alemania á su país tiene por objeto el traer á su familia á esta capital.

Ayer recibieron orden para fijar su residencia en Canarias los señores Bremon, Elola y Montenegro, secretario el primero del comité alfonsino, presidente el segundo de la comisión de provincias y encargado el tercero de las correspondencias de la misma comisión. Estos señores protestaron, debiendo salir para su destino en el próximo correo.

Con motivo de los disgustos ocurridos estos días en la cátedra de Literatura general, ayer conferenciaron con el ministro de Fomento el rector de esta universidad y una comisión del claustro.

Se asegura en París que tan pronto como se abra el Parlamento presentará el Gobierno un proyecto de ley sobre la prensa; y se añade que tan luego como sea aprobado se levanta á el estado de sitio, que se mantiene hoy día en vigor, para reprimir á la prensa demagógica, poniéndola á disposición de las autoridades militares, para que puedan castigarla sin tener que observar las formalidades judiciales.

Esta ley, aunque sea muy dura, no será arbitraria, y observándola, podrán los periodistas escribir sin el temor que hoy día tiene.

El periódico oficial publicará en breve un decreto del ministerio de Fomento derogando la prescripción 5.ª del 4.º de octubre de 1873, relativa al empleo de la doble tracción, en las líneas férreas, y declarando vigente el artículo 53 del reglamento de 8 de ju-

lio de 1859 para la ejecución de la ley sobre policía de ferro-carriles.

Se ha aprobado el encabezamiento por consumos con el ayuntamiento de Lorca.

Ayer tarde salió del puerto de Valencia para el de Barcelona el vapor-correo del mismo nombre, conduciendo la correspondencia.

El duque de Fernán-Núñez ha entregado al ayuntamiento 5,000 duros en efectivo para terminar las obras del Retiro.

Se dice que hoy deben salir de Madrid para distintos puntos dos generales de procedencia alfonsina, que se hallaban de cuartel en esta capital, y cuyos nombres no decimos por razones fáciles de comprender.

En el intervalo de diez meses ha dado la provincia de Lugo al ejército un contingente de 10.000 hombres.

Parece que el Tribunal Supremo resolverá la competencia que ha entablado la autoridad militar de Santander en la causa que se instruye á los asesinos de la señora viuda de Piarrá.

El presidio de San Agustín, Valencia, ha sido nuevamente inspeccionado.

En la noche del lunes se mataron dos hermanos por efecto de una horrosa pendencia que trabaron ambos, en el pueblo de Alfaro del Patriarca.

Anoche á las siete se hizo á la vela en el puerto de Valencia el correo de Palma, que había estado detenido algunos días por efecto del temporal.

Ayer visitaron al señor Topete el ministro de Ultramar y los señores Oreyro y García Ruiz.

Ayer regresó de Valladolid el secretario general del ministerio de Gracia y Justicia, señor Arnao.

Hacen constar los periódicos de Andalucía, que las principales poblaciones se ven llenas de mendigos desde hace algún tiempo.

Los periódicos de la Habana recibidos ayer no traen noticia alguna de importancia.

Leemos en *El Tiempo*:

«El mariscal Bazaine, dicen varios periódicos, ha sido visitado ayer por gran número de personas que han acudido á darle la bienvenida. Esto no es de extrañar, pues como es sabido, el mariscal Bazaine sirvió en el ejército español durante la pasada guerra civil, á las órdenes del duque de la Victoria, y en nuestra patria tiene muchos amigos; además, su señora tiene en Madrid no pocos parientes.

En cuanto á la noticia de que se trataba de dar un mando militar á dicho general, opinamos, con *La Iberia*, que el Gobierno no puede conceder el mando de sus soldados á generales extranjeros.

Segun nos dicen de París con fecha 19, carecen de fundamento cuantas conjeturas se han hecho respecto á la actitud que tomará el Gobierno francés al abrirse la Asamblea y caer por su base las noticias aventuradas que acerca de este asunto se han hecho circular.

El Ministerio no tomará iniciativa alguna en los proyectos constitucionales, pues confía que la Cámara cumplirá el compromiso, que contrajo al suspender las sesiones, de abordar en la próxima legislatura esta cuestión y discutir dichos proyectos.

«La misión de la Asamblea, dice una noticia de origen autorizado, es organizar el setenio del mariscal MacMahon, y la misión del Ministerio es administrar el setenio.

La existencia del Gabinete, añade, no puede estar amenazada en las cuestiones relativas á la organización del del setenio.»

El Parlamento alemán en la sesión de esta tarde ha reelegido presidente al señor Porckenbeck, que presentó ayer la dimisión á consecuencia de una votación de la mayoría sobre el proyecto de ley relativo al Banco.

El general Sherman ha enviado una comunicación al Gobierno de Washington quejándose de la insuficiencia de un ejército de solo 25,000 hombres para tan extenso territorio como es el de los Estados Unidos. Felicita al general Sheridan por mantener la paz con los indios, y atribuye las turbulencias que de vez en cuando hay á la inmunidad que gozan las tribus de parte de las autoridades de los Estados Unidos.

El Journal de Comercio publica una declaración del marqués de Sa da Bandeira, antiguo ministro de D. Pedro V. afirmando que este soberano presidió la sesión del Consejo de Estado en 8 de Enero de 1857, en la cual fué confirmada por unanimidad la sentencia de muerte contra el rey Vanana Lala, no juzgando el rey á propósito emplear el derecho que le asistía de conmutar la pena.

La publicación de esta carta ha producido en general buena impresión.

Hace algunos años que las autoridades de Munich exigen que las familias de los niños muertos durante su primer año declaren si estos eran ó no amamantados por sus madres. La estadística de hace dos años ha demostrado que, de cada cien niños muertos, ochenta y ocho no eran lactados por sus madres.

La moda, la comodidad de nuestras mujeres y otras falsas consideraciones han introducido, sin embargo, la costumbre de entregar los hijos á manos mercenarias, que ponen en peligro constante su vida. Que no se olviden estos desconsoladores datos, que además perjudican notablemente á las madres, no permitiendo á la naturaleza sus naturales efectos!

La situación de Hungría, que se creía muy mejorada por la iniciativa del presidente del Gabinete húngaro, ha vuelto á enredarse hasta el punto de que la Dieta de Pesta ha suspendido sus sesiones.

Ayer comenzó la circulación de trenes de viajeros en la línea de Barcelona, debiendo hoy quedar establecido el servicio completo de pasajeros y mercancías.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decreto indultando á Manuel Vallejo y Blanco de la tercera parte de la pena de veinteaños de cadena que le fué impuesta en causa sobre homicidio á Estéban Santillana y García, y Gumersindo Gallego y Fernandez de la cuarta parte de pena de cuatro años de prisión correccional y de la totalidad de la multa que le fué impuesta por allanamiento de morada; y á German Duserm y Cremós y Domingo Bermejo Diaz del resto de la pena que les fué impuesta por robo de unos conejos.

Ultramar.—Decreto concediendo un crédito extraordinario de 20.077 pesetas y 73 céntimos, para satisfacer los haberes devengados por el negociado de balanzas en la isla de Cuba.

En breve publicará la Gaceta una circular del ministerio de la Guerra, dando instrucciones sobre el modo con que debe ser apreciado por los periódicos el decreto sobre la publicación de noticias de la guerra, que ayer apareció en el periódico oficial.

GUERRA CIVIL.

En cumplimiento de lo prevenido en el decreto que sobre imprenta publica la Gaceta de ayer, y que en otro lugar verán nuestros lectores, tomamos á continuación las partes oficiales que en dicho periódico han visto la luz pública.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

NOTICIA DE LOS DESPACHOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUOGADA DE HOY, REFERENTES Á LA INSURRECCION CARLISTA.

Cataluña.—El general encargado del mando participa que el día 17 las rondas de Villafranca, Martorell, San Felip y San Sadurn, apoyadas por el general de la segunda division con dos batallones, reconocieron la sierra entre San Quintin y Fontrubi, donde había varias rondas carlistas, á las cuales batieron y dispersaron, causando tres muertos y varios heridos, teniendo por nuestra parte un herido grave y dos leves.

Aragón.—El general en jefe del ejército del Centro participa que en un reconocimiento verificado por la brigada Despujol hácia Palomar, fué alcanzada una pequeña partida carlista, causándola un muerto y cogiéndola un prisionero y un bagaje con prendas de uniformes y municiones.

El escuadrón de Villaviciosa, de la brigada Morales, practicó tambien un reconocimiento por Valdeconejos, alcanzando otra partida mandada por el titulado coronel D. Luis Valle Marimon, el que fué muerto, así como cinco individuos más de dicha facción, quedando prisioneros los 10 restantes; habiendo caído en poder de nuestras tropas un considerable número de raciones, armas, municiones y un botiquin.

Ayuntamiento de Madrid de Morella, con fecha 17, manifiesta

haberse verificado en la noche anterior por los voluntarios y contraguerillas una salida hácia los alrededores de la plaza, en cuya operación fué cogido por los primeros el cabecilla Polo, un recaudador de contribuciones carlista, el comandante de armas de Cincorres y 21 individuos más, así como el dinero ya recaudado, varias armas, municiones y dos caballos.

En los últimos días se han presentado á indulto en Morella ocho carlistas.

El brigadier segundo cabo participa haberse presentado con el mismo objeto en Requena el capitán carlista Agüera, jefe de las prisiones militares de Chelva, tres individuos de la facción Cucala en Peñíscola, y uno de la de Santés en Alcira.

Castilla la Vieja.—En despacho del gobernador militar de Oviedo se da cuenta de haber sido cogido un prisionero por la columna de Sama, y de haberse presentado á indulto dos carlistas.

ESPECTACULOS.

La señorita Ramirez y el señor Oliveres han rescindido sus contratos con la empresa del teatro de Apolo, en vista de no hallarse suficientemente aptos para cantar en uno de los teatros principales de Madrid, aunque en él no se rinda al arte todo el culto debido.

Y decimos esto, en vista de que los coros de ambos sexos del teatro de Apolo, en vez de ser aumentados por el teatro empresario, si no aumentados adiestrados al menos en el oficio, cada día se hallan más indisciplinados, produciendo esto en todas las obras que en el referido teatro se ejecutan, un lamentable vacío.

A esta falta tenemos que añadir la de la orquesta, que si bien el señor Oudrid hace porque cumpla con su obligación, ella no calza los puntos suficientes para poder ejecutar con precisión, verdad y maestría cierta clase de música, que no es por cierto la del referido señor Oudrid.

Puede creer el señor empresario del teatro de Apolo, que sentimos tener que hablar mal de su teatro; pero el escritor público tiene una obligación sagrada que llenar y la condicion más estimada de esta obligación, es la verdad. El público nos escucha y nos juzga; es un juez á quien no se le puede engañar.

Y hecha esta salvedad, le haremos presente al señor empresario, que aun estamos aguardando el cumplimiento de sus promesas; que hasta ahora solo nos ha presentado artistas famosos, que han valido mucho, pero que ya no valen como los señores Sanz y Obregon: bisonos como las señoritas Soldado y Uriondo, la cual debía aun estar en el Conservatorio, ó mejor dicho, elegir otra carrera, pues no la creamos llamada á ser buena cantante: de escasas facultades artísticas como los señores Landá y Miró, el primero con su voz temblona y el segundo con ninguna, y ya en completo estado de decadencia como la señora Ramirez, la que le mandamos un aplauso por haberse retirado del teatro, conservando de esta manera todo el prestigio y renombre que conquistó en otro tiempo para ella feliz y venturosa.

Y expuestas estas breves razones, ponemos punto final á nuestro suelto pidiéndole á Dios que otra vez que nos ocupemos del teatro de Apolo sea para alabar todo cuanto de él dependa.

Vamos á pasar ahora al teatro que dirige el señor Salas, que bien puede ser este año calificado de laborioso é inteligente, cuanto no ha pasado semana que en su teatro no se haya verificado algun estreno, ó se haya puesto en escena alguna de las obras principales del repertorio.

Esta noche se representa en dicho coliseo «Los Magyares», en donde la joven y simpática señora Franco de Salas podrá lucir los adelantos que se notan en ella cada día, adelantos que la ponen al nivel de las primeras artistas.

El empresario del teatro de la Zarzuela prepara varias obras de conocidos autores y apreciables maestros, las que paulatinamente se irán estrenando hasta el fin de la temporada, el cual parece que es en Febrero.

En el teatro de la Opera siguen los preparativos para la próxima representación de *Aida* del maestro Verdi; obra nueva en Madrid, y la cual ha sido muy aplaudida en todas cuantas partes se ha ejecutado, asegurándose que es mayor su mérito que el del *don Carlos*.

Es inmenso el decorado que se está pintando para esta obra, habiéndose mandado construir una infinidad de trajes y haciendo esperar que la aparición de *Aida* en el teatro de la plaza será un verdadero acontecimiento que dejará indudablemente

gratísimos recuerdos en el público inteligente de Madrid.

Esta noche se dará en el mismo teatro la segunda representación en la presente temporada de la ópera *Di-norah*, en la que tan aplaudida es la simpática señorita Fossa y los señores Piazza y Roudil.

Continúa representándose en el teatro del Circo el bellissimo drama *La Virgen de la Lorena*. El público aplaude con entusiasmo á la señorita Boldun, á la que todos los pareceres han estado contestes, afirmando que el papel de Juana de Arco, representado por ella, es sin duda uno de sus mayores triunfos, triunfo al que han coadyuvado un instinto artistico de primer orden, un talento despejado y una instruccion nada comun.

Siga pues, recogiendo sus laureles la joven y simpática artista, pues los tiene ganados: continúe estudiando con el aprovechamiento que hasta aquí, no dudando que al par que un gran beneficio recaerá sobre ella, no lo es ménos el que recibe el Teatro Español al contar entre los que por su esplendor velan una persona tan laboriosa y tan inteligente como la señorita Boldun.

Esta noche se estrenará en el teatro de la calle del Principe el juguete cómico en un acto titulado *Me es igual*, original y en verso de un conocido autor. De su ejecución están confiadas las señoras Sanz y Dansan y los señores Castilla y Romea (D. J.) lo que hace esperar que la ejecución será esmerada, digna en un todo de estos apreciables artistas.

Por lo que se ve el señor Catalina con una laboriosidad que le honra, no cesa de proporcionar espectáculos nuevos al público, el que por su parte sabe corresponder á estas deferencias y desvelos.

Los artistas del teatro de Variedades prosiguen atrayendo á aquel coliseo á una numerosa y distinguida concurrencia, ansiosa de pasar un rato agradable. La señorita Vedia es todas las noches muy aplaudida, así como los señores Riquelme y Lujan, artistas á quienes el público aprecia en cuanto valen.

Y aquí ponemos fin á esta desaliñada revista, con ánimo de proseguir nuestra tarea lo más pronto posible, deseando que solo tengamos aplausos que tributar, y que no encontremos faltas que señalar.

La direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se espresan á continuación para el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Continuacion del pago, segun el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador y de resguardos amortizados que no se presentaron al cobro en los días en que fueron llamadas para su pago.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Félix de Valois, confesor y fundador.

Cultos. Trinitarios.—Jubileo de las Cuarenta Horas.—Se celebrará á San Félix de Valois con Misa mayor y sermón, y por la tarde preces y reserva. Abaolucion general.

Jesús Nazareno.—Estará de manifiesto S. D. M. en obsequio del Divino Redentor.

Colegio de niñas de Leganés.—Se cantará al anochecer una solemne salve precedida de motetes y letania, oficiando en el coro las señoritas colegialas.

Oratorio del Olivar.—Predicará al anochecer don Sandalio García Martínez.

San Luis.—Estará espuesta á la veneracion pública la Imagen de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto, de ocho á doce de la mañana y desde las tres hasta el toque de oraciones.

Visita de la Corte de María en San Millán.—Nuestra señora de Guadalupe.

ESPECTACULOS.

CIRCO.—A las ocho y media.—La Virgen de Lorena.—Baile.

APOLO.—A las ocho y media.—Campanone.

VARIEDADES.—A las ocho.—El jorobado.

MARTIN.—A las ocho.—El testamento.—La fé perdida.—El poeta de guardilla.—El maestro de caló.—Baile.

ROMEA.—A las ocho.—La mosquita muerta.—El último figurin.—Mal de ojo.—C. de L.

Imp. de EL POPULAR á cargo de M. Martinez. Mason de Per'sta núm. 100.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO. REMEDIO UNICO Y EL MAS EFICAZ HASTA EL DIA CONTRA LA TISIS Y TODA CLASE DE TOSES.

Seis años cuentan de existencia las pastillas de Belmet, millares de cartas procedentes de todos los ángulos de España, son testimonios irrecusables, que cons...

El aumento diario de su extraordinario consumo, acreditan que por cada caso en que las pastillas de Belmet no hayan dado el resultado que era de esperarse, hay mil de sus prodigiosos efectos. Todos los principales farmacéuticos de Madrid y de provincias nos honran hoy con numerosos pedidos, y siendo a la vez nuestros depositarios, marcha que principia a seguir los más acreditados farmacéuticos de Londres, Lisboa, Oporto, Río-Janeiro, Montevideo y Río de la Plata.

Esto así, publicamos la carta del señor Marco, vecino del pueblo de Almenar (Lérida), que dice así:

Sres. Montero y Saiz.

Muy Sr. mio: Habiéndome interesado conmigo un paciente del pecho para que le proporcionase una caja de sus saludables pastillas de Belmet, aunque tanto a mí como a su familia nos parecía serian infructuosos todos los remedios que se intentasen, por su estado demacrado y cuyo aspecto era desconsolador, hice por adquirir dichas pastillas y conseguido esto, se le administraron acto continuo, y sus resultados han sido tan pronto y felices que hoy el enfermo se encuentra completamente mejorado y su familia llena de alegría, la cual tributa a VV. el más profundo reconocimiento.

Con este motivo se ofrece suyo-afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Joaquín Marco.

Precio de la caja 30 rs., y en pedidos de seis cajas se rebaja el 25 por 100.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los señores Montero y Saiz, y la litografía del past r en colores, Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero y Saiz», y por otro «Pastillas Belmet».

Puntos de venta en Madrid.—Farmacia de los Sres. Montero y Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez, 9; y en todas las principales farmacias de España y del extranjero, cuyos depositarios anunciamos el 30 de cada mes. Toda la correspondencia y pedidos se dirigirán en esta forma: Señores Montero Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez, 9.—Madrid, 829

CALENDARIO POPULAR

PARA EL AÑO DE 1875 Y GUIA DEL FORASTERO EN MADRID.

Consta de 32 páginas: contiene por orden alfabético todas las calles y plazas de Madrid, con espresion de sus entradas y salidas, incluidas las comprendidas en el ensanche; tarifa de los ferro-carriés, lista de las campanadas para los fuegos y otras curiosidades interesantes.

Indispensable á los forasteros y á todas las personas curiosas. Precio: JN REAL ejemplar, y 40 reales el 100. Los pedidos á la Administración de este periódico, ó á D. Manuel Martínez, Meson de Paredes, 400, imprenta, remitiendo su importe adelantado.

DISCOS INGLESES PARA LOS CALLOS.

Colocado uno de estos del modo que se indica, las molestias que este padecimiento ocasiona, cesa en el acto. Se encuentran dispuestos en cajas de doce discos á seis reales. Depósito, farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29.

Tambien se encuentra la pomada de Galapan, para la extincion de los mismos, á diez reales frasco. (1.023)

PAPEL WILSON

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su accion pronta e infalible, que atrae al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendado por los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismos, lumbago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen; una ó dos aplicaciones bastan las más veces, y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja, 8 rs.

Depósito en París, J. WILSON, 46, rue de Rennes: Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor, señores Moreno Miquel, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña, Rodríguez Hernandez y Ortega. En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española. 958

HISTORIA

de las TRES GUERRAS, LA CARLISTA, LA CANTONAL Y LA DE CUBA. Precedida de un prólogo en que se examina la Revolución de Setiembre de 1868. Se publica por entregas de cinco pliegos al precio de DOS reales entrega en toda España. Los pedidos á D. José Diaz, calle de Cervantes, 34, bajo.

Los que quieran ser corresponsales de esta obra, tendrán el 20 por 100 de sus pedidos y un ejemplar GRATIS. (1.216)



NO MAS FUEGO 50 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin la menor huella, sin interrumpir el trabajo y sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes ó antiguas, los esquinces, mataduras, alconces, maletas, debilidad de piernas, etc., etc. En París, DORVAULT, 7, rue de Jony. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs. Sres. Borrell, M. Miquel, Escolar, Ocaña y Ortega. En provincias, los depositarios de la Agencia. (1.216)

DEL SWIZO A LA SUIZA. VIAJE de placer... hasta cierto punto, por Eusebio Blasco.—Un tomo en 8.º á 5 rs. 1.026

LOS DOS CADAVERES CON LÁMINAS, por Federico Sonhé.—Roma subterránea, por Carlos Didiét Nueva edicion ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo su coste 12 rs. en Madrid, y 14 reales en provincias. 1.049

TRATADO COMPLETO DEL CULTIVO de la huerta por D. B. Aragón. Un tomo en 4.º ilustrado, de 500 páginas, 30 rs. en Madrid y 34 en provincias. 1.154

AVES Y ANIMALES DE CORRAL. Libro precioso para los que poseen quintas y casas de labor, aumentado con un tratado para la cria de peces. Consta de un tomo con multitud de láminas al precio de 16 rs. 1.049

ALMANAQUE SUI GENERIS CON A El Santoral en verso ó juguete en un acto, dividido en doce cuadros para 1875, por Ramiro Mestre y Martínez. La accion pasa en este mundo. Cada cuadro (mes) lleva su título particular. Año III. Precio, dos reales. 1.219

LECCIONES DE GEOGRAFIA DE ESPAÑA.—Escritas en forma de dialogo y con las respuestas en verso, para uso de la infancia, por don Ramiro Mestre y Martínez. Un tomo en 8.º de 64 páginas. Precio, 2 rs. 1.220

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Escritas en forma de dialogo y con las respuestas en verso, para uso de la infancia, por don Ramiro Mestre y Martínez. Un tomo en 8.º de 56 páginas. Precio, 2 rs. 1.220

COLECCION DE NOVELAS Y LEYENDAS morales, para uso de las familias cristianas. Entre estas hay de autores tan conocidos como Selgas, Trueba, Fernán Caballero, Simón de Marco, etc. Siete tomos en 8.º, con láminas, 42 rs. en Madrid y 46 en provincias. J-1221

COMPENDIO DE PATOLOGIA GENERAL, por el Dr. Vile y Wagner, traducido directamente de la quinta edicion alemana, y anotado por Alejandro San Martín Latustregui. Un tomo en 4.º, 48 rs. en Madrid y 52 en provincias. D-1222

FISIOLOGIA DEL GUSTO O MEDITACIONES de gastronomia transcendental, por Brillat Savarin. Obra teórica histórica y á la orden del día, dedicada á los gastrónomos, traduccion del conde de Rodalquilar. Un tomo en 8.º, 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. D-1223

SISTEMA DE CONTRADICCIONES SECONOMICAS ó filosofia de la miseria. Cuatro tomos en 8.º 32 rs. en Madrid y 36 en provincias. D-1224

PROGRAMA DE FILOSOFIA DEL PROGRESO, por Proudhon, con una carta del autor sobre sus ideas económicas. Un tomo en 8.º 8 rs. en Madrid y 9 en provincias. D-1225

DE LA CAPACIDAD POLITICA DE las clases jornaleras. Un tomo en 8.º 8 rs. en Madrid y 9 en provincias. D-1226

EXPOSICION HISTORICO-CRITICA de los sistemas filosóficos modernos y varios principios de la ciencia, por don Patricio de Azcarate, cuatro volúmenes en 4.º 80 reales en Madrid y 86 en provincias. D-1227

EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO y el juicio de desahucio por don Manuel Danvila y Collado. Un tomo en 8.º 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. D-1228

EL LIBRO DEL PROPIETARIO, por don Manuel Danvila y Collado, precedido de un prólogo por el doctor don Eduardo Pérez Pujol. Un tomo en 4.º 50 rs. en Madrid y 54 en provincias. D-1229

EL PRINCIPIO FEDERATIVO, por Proudhon. Un tomo en 8.º 8 reales en Madrid y 9 en provincias. D-1230

FILOSOFIA POPULAR, por Proudhon. Un tomo en 8.º 6 rs. en Madrid y 7 en provincias. D-1231

GUIA INDISPENSABLE DEL MÉDICO CIRUJANO, civil y militar. Comprende, prácticas de la cirugía de urgencia y primeros socorros á los heridos sobre el campo de batalla. Un tomo en 8.º con grabados 12 rs. en Madrid, y 14 en provincias. M.—1.203

AFECCIONES SINAPATICAS DE LA VISTA. Traduccion del alemán por el Dr. D. Enrique Uhagon. Un lindo tomo en 8.º 8 rs. en Madrid, y 10 en provincia. M.—1204

MANUAL DEL ESTUDIANTE de medicina, ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad. Segunda edicion por D. Miguel Baldivielso, ilustrada con profusion de grabados, 48 reales en Madrid, y 56 en provincias. M.—1.205

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES de la piel, ajustado á las doctrinas de Mr. Bazin por el doctor C. Baudot, antiguo interno del Hospital de San Luis, traducido por D. Vicente Sagarra y Lascorain. Un tomo con grabados en el texto 20 rs. Madrid y 24 provincias. M. (1.206)

TRATADO ELEMENTAL DE las enfermedades de la infancia, traducido de la última edicion por los doctores D. J. Pérez Obon y don J. Gonzalez Heraldo. Un tomo con grabados intercalados en el texto. 40 rs. Madrid, y 44 provincias. M.—1209

LA COCINA PERFECCIONADA. Lo sea el arte culinario segun los adelantos de la época y la práctica. Ayuntamiento de Madrid. Un tomo en 8.º 5 rs. 4083

LA RIOJANA GRAN FABRICA DE CHOCOLATES LOPEZ HERMANOS MALAGA. Includes various medals and awards.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó, hace tres años á establecer sucursales, para que cortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requiere.

Esta medida fué beneficiosa á nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates, pues estos conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península y en los principales de Ultramar, nos hace contar con 2.000 depósitos, en los que se venden las 5.000 libras que fabricamos cada día.

Debemos hacer constar que si nuestros chocolates gozan de tan gran crédito, es debido á que los artículos que empleamos son los más superiores y escogidos en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fabrica, la cual cuenta con las mejores maquinas, conocidas hasta el día.

Los chocolates de La Riojana se venden en toda la Península y en los principales puntos de Ultramar á los precios de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra con canela ó sin ella.

CAFÉS: Cinco clases en paquete de cuatro onzas perfectamente acondicionados para evitar su evaporacion en cajas de lata de una libra.

TÉS: Desde la clase corriente á la más selecta. (532)

COMPENDIO DE TERAPEUTICA general, materia médica y arte de recetar, por el licenciado en medicina D. José Alonso Rodríguez. Un tomo en 4.º con más de 900 páginas 44 rs. Madrid, y 48 provincias. M.—1210

MANUAL DE PATOLOGIA MEDICA ó interna compuesto con presencia de las mejores obras de texto nacionales y extranjeras por el licenciado en medicina y cirugía D. José Alonso Rodríguez. Un tomo en 4.º de unas 800 páginas 44 reales en Madrid, y 48 en provincias. M.—1211

TRATADO TEORICO-PRACTICO de la enfermedades de las mujeres, por el Dr. Ch. West, profesor de la Universidad de Londres, traducido y seguido de un formulario especial por el licenciado en medicina D. M. Baldivielso. Dos tomos con numerosos grabados intercalados en el texto 60 rs. Madrid, y 68 provincias. M.—1208

ELEMENTOS DE MEDICINA OPERATORIA, obra traducida al francés de la quinta edicion alemana vestida al castellano y aumentada con presencia de los trabajos, de Argumoral Quijano Malgaimé Sedillot cetera, por Mr. Baldivielso. Un tomo con figuras en el texto 52 reales en Madrid y 56 provincias. M.—1207

EL COLLAR DE LA REINA, por Alejandro Dumas. Célebre novela y una de las que más laureo han dado á su autor. Tres tomos en 8.º.—Su precio 40 rs. y se da por 24 reales en Madrid y 26 en provincias. 1098

MANUAL DE LECHERIA Y FABRICACION de quesos, precedido de algunos apuntes sobre la eleccion de las vacas lecheras. Un tomo en 8.º 12 rs. en Madrid, y 14 en provincias. 1.043

OBRAS RECIENTE PUBLICADAS POR D. Eusebio Freixa y Rabasó.—Guía de consultas, quinta edicion, con formularios para todos los casos que puedan ofrecerse á los Ayuntamientos, á los empleados del ramo y al público en general.—Precio 2 pesetas.

Ayuntamientos y diputaciones provinciales, con las leyes municipal y provincial vigentes, citas de las disposiciones dictadas sobre ellas y notas aclaratorias, etc.—Su precio 2 pesetas.

Guía de elecciones, comprensiva de la ley electoral y notas referentes á las disposiciones oficiales publicadas hasta la fecha.—Precio 75 céntimos (3 rs.)

Auxiliar de bufetes.—Obra instructiva, curiosa y útil.—Su precio 2 pesetas.

Prontuario Alfabético para el uso del papel sellado.—2 pesetas. El mismo Sr. Freixa está preparando la segunda edicion de su Prontuario de la Administración municipal, que será una obra completísima con profusion de expedientes tan útiles como curiosos. Las condiciones de la publicacion se anunciarán muy pronto. 1.061

Escenas Matritenses. Por don Ramón Mesonero Romanos, con 50 grabados. Un tomo en Madrid, 40 rs. y en provincias, 42. G.—1.426.

Antigüedades Eclesiásticas. Acas por Villodas. Obra indispensable á los eclesiásticos, por contener la historia de la religion en España en todas las épocas, sus eismas, heregias, persecuciones, y por último, todos los Concilios con su análisis en latin. Dos tomos en 4.º segunda edicion, 46 rs. en Madrid y 50 en provincias. 1097

Geografía General de España, comparada con la primitiva antigua y moderna, segun sus monumentos, explicada por la estadística, segun su presente division territorial de las cuarenta y nueve provincias, incluidas las islas adyacentes, con la descripción de cada una, sus limites, estension, poblacion, producciones ó industria, etcétera, etc., por D. Juan Bautista Carrasco. Un tomo de 53 entregas. En toda España, 56 rs. G.—1.422.

Polvos para el Rostro. No más tinturas, voluptuosas ni blanco de cera para la cara. Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningun otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas liricos coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia: Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema ó haciendo con ellos una nata con crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precio: 4 y 8 rs. frasco blanco y 5 rs. rosados; 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines 5 y en 900 perfumerías. Inventor acreditado. Almacén de aceite de Bellotas de L. de B. y Moreno. A una onza de crema, se echa media de polvos. (1.050)

Sellos y Grabados. Procedentes de la primera casa de España en artículos de grabados se hallan los siguientes: Gran surtido en sellos de lujo para la cre.

Especialidad en alfabetos calados. Nuevo sistema en sellos que toman la tinta mecánicamente. Alfabetos y numeraciones de hierro y acero.

Sellos para tinta con la fecha en el centro, habiéndoles especiales para banqueros, Ayuntamientos, Sociedades y Casas de comercio, tinta para sellar en todos colores, todo garantizado y á precios sumamente arreglados. 1.007

Doctor in Absentia. Los profesores en artes, letras, ciencias, el clero y magistrado y médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á D. CUS, calle del Rey, 16, Jersey (Inglaterra). 791

Escenas Matritenses. Por don Ramón Mesonero Romanos, con 50 grabados. Un tomo en Madrid, 40 rs. y en provincias, 42. G.—1.426.

Antigüedades Eclesiásticas. Acas por Villodas. Obra indispensable á los eclesiásticos, por contener la historia de la religion en España en todas las épocas, sus eismas, heregias, persecuciones, y por último, todos los Concilios con su análisis en latin. Dos tomos en 4.º segunda edicion, 46 rs. en Madrid y 50 en provincias. 1097

Geografía General de España, comparada con la primitiva antigua y moderna, segun sus monumentos, explicada por la estadística, segun su presente division territorial de las cuarenta y nueve provincias, incluidas las islas adyacentes, con la descripción de cada una, sus limites, estension, poblacion, producciones ó industria, etcétera, etc., por D. Juan Bautista Carrasco. Un tomo de 53 entregas. En toda España, 56 rs. G.—1.422.

Polvos para el Rostro. No más tinturas, voluptuosas ni blanco de cera para la cara. Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningun otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas liricos coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia: Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema ó haciendo con ellos una nata con crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precio: 4 y 8 rs. frasco blanco y 5 rs. rosados; 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines 5 y en 900 perfumerías. Inventor acreditado. Almacén de aceite de Bellotas de L. de B. y Moreno. A una onza de crema, se echa media de polvos. (1.050)

Sellos y Grabados. Procedentes de la primera casa de España en artículos de grabados se hallan los siguientes: Gran surtido en sellos de lujo para la cre.

Especialidad en alfabetos calados. Nuevo sistema en sellos que toman la tinta mecánicamente. Alfabetos y numeraciones de hierro y acero.

Sellos para tinta con la fecha en el centro, habiéndoles especiales para banqueros, Ayuntamientos, Sociedades y Casas de comercio, tinta para sellar en todos colores, todo garantizado y á precios sumamente arreglados. 1.007

Doctor in Absentia. Los profesores en artes, letras, ciencias, el clero y magistrado y médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á D. CUS, calle del Rey, 16, Jersey (Inglaterra). 791

INFALIBLE pronta y sorprendente curacion del RHEUMATISMO.

El maravilloso Aceite de bellotas con savia de coco mejorado, y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas y 800 periódicos, lo cura en pocas horas con solo friccionarse; mejor y más barato que todos los remedios conocidos hasta el día. Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 boticas, droguerías y perfumerías. Precios, 6, 12 y 18 reales frasco con dos bustos, prospecto timbrado y etiqueta rizada, porque hay falsificadores. Pedidos (al inventor, L. de Brea y Moreno. Valor de dos cuartos á veces basta). (988)

MANUAL DE RIEGOS Y APLICACION de las aguas al cultivo de los campos, ilustrado con más de 100 figuras de planos, construcciones, plantas, etc. Obra nueva en 4.º con más de 400 páginas, 10 rs. en Madrid y 12 en Provincias. 1400

BAZAR DE JUGUETES DE A. Vega, calle de Hortaleza, número 19. Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad.—Precio fijo. (953)

Rebaja. Doña Polonia Sanz: limpiar la boca 8 rs.; extraccion de diente, muéla ó raigon, 8; empastar desde 8 á 20; orificar, desde 39 á 60; dientes, desde 20 á 420, y dentaduras completas, desde 500 á 2.000. Arenal, 8 principal. (485)

MANUAL DE REPOSTERIA, pastelería, confitería, café y bollería segun el gusto y elegancia del día, y uno de los mejores tratados que han salido á luz. Un tomo en 8.º, 8 rs. 1073

VIAJE A LOS INFIERNOS DEL SURFragio universal, hecho con la bolsa á cuestas y el cuerpo molido á palos, por BARVIA, candidato candidato. Los pocos ejemplares que quedan de este precioso libro se vende á 6 rs. en Madrid, y 8 en provincias. 1.152

ATILDE, HISTORIA DE LAS CRUZADAS, novela, por Mad. Cottin, con 28 grabados. Un tomo, en Madrid, 4 rs. y en provincias, 5. G.—1.424.

DOUBCHARDAT.—Novísimo formulario Magistral. Undécima edicion francesa, por don Manuel Ortega Morejon. Un tomo en 8.º encuadernado en tela á la inglesa 28 reales en Madrid y 32 en provincias. 1087

MANUAL DEL CIRUJANO MILITANTE y de la Comadre, ó compendio de medicina operatoria y coleccion de recetas. Edicion enriquecida con láminas, 42 rs. en Madrid y 44 en provincias. 1088.

AÑO ECLESIASTICO, ó sea complemento del Año Cristiano. Un tomo en 8.º rústica, 42 rs. en Madrid y 44 en provincias. 1089